

Aviso legal

DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN: AYUDAS AL ESTUDIO POR CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

Se otorgará un **descuento del 25%** (en adelante, “**el Descuento**” o “**los Descuentos**”) sobre el importe girado en concepto de docencia en la titulación a los alumnos de nuevo ingreso que se matriculen en cualquier titulación de Ciclos a Grado, Grado a Grado y Grado a Postgrado de la Universidad Alfonso X El Sabio , en su modalidad presencial u online (siempre y cuando sea en el segundo semestre del curso académico 2018-2019 o en el curso académico 2019-2020 y haya finalizado en el curso inmediatamente anterior sus estudios de Grado Superior, quedando excluidas de la Ayuda al Estudio las siguientes titulaciones :

- *Grado en Medicina (Universidad Alfonso X El Sabio).*
- *Grado en Veterinaria (Universidad Alfonso X El Sabio).*
- *Grado en Odontología (Universidad Alfonso X El Sabio).*
- *Cursos de Adaptación (Universidad Alfonso X El Sabio).*
- *Reconocimiento de créditos (Universidad Alfonso X El Sabio).*
- *Postgrados de Odontología (Universidad Alfonso X El Sabio): se aplicará un 8% de descuento.*
- *Curso de Experto en Acceso a la Universidad Mayores de 25*

REQUISITOS:

- El Descuento no será aplicable **a las Titulaciones descritas.**
- Será válido sólo para **nuevos alumnos** que **formalicen su matrícula** para el **curso 2021/2022.**
- La matrícula debe realizarse **sobre el curso completo de la Titulación.**
- El Descuento **no es acumulable** a otras promociones o descuentos que esté ofreciendo la Universidad en el mismo concepto de docencia a excepción del pronto pago, siendo aplicable el de mayor beneficio para el estudiante.
- Afecta a todos aquellos estudiantes que estén matriculados en UAX actualmente y que al finalizar sus estudios se matriculen en otra titulación.
- Para mantener el descuento deben tener aprobado el **75% de los ECTS.**
- Plazas limitadas.